

DECRETO N° **841** 

TEMUCO, **15 MAR 2023**

**VISTOS**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2023. ✓

2. El Decreto Alcaldicio N°45 de fecha 10 de enero 2023, que Aprueba la ejecución del Programa Mujer y Microemprendimiento año 2023.

3. La ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de realizar talleres de gestión de negocios, actividad con 80 usuarias del Programa Mujer y Microemprendimiento, contemplado en la programación de actividades año 2023.

**DECRETO**

1. Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Mujer y Microemprendimiento, la cual se detalla a continuación:

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TALLERES DE GESTIÓN DE NEGOCIOS</b>
A quienes va dirigido	Usuarias del Programa Mujer y Microemprendimiento año 2023.
Objetivo general de la actividad	Entregar una primera base a las 80 usuarias orientada a desarrollar su espíritu emprendedor, motivando el desarrollo de sus capacidades y competencias.
Fecha de la actividad	Durante los meses de mayo, junio y julio.
Cobertura estimada	80 mujeres
Gasto Programado	\$157.000.- (ciento cincuenta y siete mil pesos) Centro de Costos 14.13.01 cuenta 22.01.001.002 Alimentos Actividades Municipales (café, endulzante y galletas)
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico – Lista de asistencia.

ID DOC 2653362

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma, \$157.000 (ciento cincuenta y siete mil pesos) al Centro de Costos 14.13.01 cuenta contable 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales, Programa Mujer y Microemprendimiento.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acuerdo al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión, a la funcionaria Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, personal de planta grado 8 profesional, Encargada del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MTM/SSB/JCL/MPG/acl



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes